

gado Alvaro de Hualde en esta Villa, el Dicho Moxot
 Melgara graduado en medicina & la Universidad de Orizaba
 la el que ha procurado Zigoriam de la facultad combarris
 Medico Curio graduado en la hazia concur por el ruego que
 a compareciosa a dho memorial, y que teniendo noticia de
 el Dicho se buscara medico mundo en esta dha Villa se
 pu serbava de ello y suplicando se le requiriese por tal se
 quando Moxot lo qual con por sus breves acordaron qd
 sin por dho dho que se debiera sobre la oblyga que ha
 va de hazer dho dho que con efecto hizo de que ha
 va de hazer dho dho medico facultado el que demavan y pora
 con en su fuerza y hazer medionte lo expuesto en dho
 Memorial por a ora y sin perjuicio de lo medicinal que
 que se tenga por combarris por no cumplir con su oblyga
 por ora de fecho alguno se admita por tal seg medico en
 calidad de parante de dho dho Juan Sanguin quien ha de
 ser responsable de los de fechos que toge y se tenoren
 para no ocurrir otra cosa se con cluso este Decreto al
 que firmaron los y. Nacion de sus Moxot con fe-

D. Juan Moxot
 de la Linder

Juan Lorenzo
 Torrente

D. Pedro de
 Figueroa

D. Juan de
 Hernandez

D. Fernando de
 Iglesias

D. Antonio de
 Aguirre

Copia de este auto para Juan de Moya Moxot
 Juan Torrente de la Linder

D. Juan de Moya Moxot
 Caballero de la Orden de Santiago y Capitan
 de Dragones, Coronel de la Armada Real de la Villa de
 Bayona, D. Juan de Moya Moxot y los otros caballeros

